

LOS PUERTOS ITALIANOS ENTRE LA ACTIVIDAD DE REGULACIÓN Y LA EMPRESARIAL*

Greta Tellarini

Catedrática de Derecho de la Navegación
Directora del Máster en Derecho Marítimo, Portuario y de la Logística
Departamento de Ciencias Jurídicas - Universidad de Bolonia

RESUMEN

Si la actividad del sistema portuario en Italia se desarrolla entre la actividad de regulación y la empresarial es la controvertida cuestión que, desde hace años, alimenta el acalorado desacuerdo entre la Comisión Europea y el Gobierno italiano. La ausencia en la UE de una regulación uniforme en materia de «gobernanza» portuaria ha llevado a los Estados miembros a adoptar modelos de gestión que difieren en cuanto a su naturaleza, funciones y fines. En Italia, las leyes de reforma portuaria califican las Autoridades Portuarias como entidades públicas no económicas, introduciendo la separación entre las tareas de administración portuaria, encomendadas en exclusiva a los citados organismos, y las actividades empresariales relativas a la prestación de operaciones y servicios portuarios, reservadas a entidades privadas. En relación con el tema controvertido de la fiscalidad de los puertos en Italia, la Comisión Europea no ha tenido en cuenta las peculiaridades que caracterizan el sistema italiano de gobernanza del sector portuario y aplica automáticamente a la realidad portuaria italiana los principios elaborados para otras situaciones existentes en Europa.

Palabras clave: puertos, entidades públicas, Comisión Europea, actividad empresarial, régimen fiscal.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS PUERTOS ITALIANOS A LA LUZ DE LAS LEYES DE REFORMA PORTUARIA.—III. LOS ARGUMENTOS ERRÓNEOS DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA NATURALEZA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADSP ITALIANAS: 1. Entidades de «titularidad pública» y «sin ánimo de lucro»: irrelevancia a efectos de la calificación de las AdSP como sociedades. 2. La existencia de un «mercado» y la equiparación del sector portuario con el sector aeroportuario. 3. La retribución de las actividades económicas realizadas por las AdSP y la aplicación del régimen fiscal previsto para las sociedades.—IV. CONCLUSIONES.—V. BIBLIOGRAFÍA.

* Fecha de recepción del trabajo: 4/11/2022. Fecha de aceptación del trabajo: 18/11/2022.

Traducción a cargo de Albano GILBERT GASCÓN, investigador predoctoral del Instituto Universitario de Derecho del Transporte (IDT), Universitat Jaume I de Castellón.

Italian ports between regulatory and commercial activities

ABSTRACT

Whether the activity of the port system in Italy takes place between regulatory or commercial activities is the controversial issue that, for years, had fueled the heated disagreement between the European Commission and the Italian Government. The lack of a European uniform regulation on port governance has led the Member States to adopt management models that differ in terms of their nature, functions and purposes. In Italy, the port law classifies the Port Authorities as non-economic public entities, introducing the separation between the port administration tasks, entrusted exclusively to these entities, and the commercial activities related to the provision of port operations and services, reserved for private entities. In relation to the controversial issue of port taxation in Italy, the European Commission has not taken into account the peculiarities that characterize the Italian system of port governance and apply automatically to the Italian ports the principles developed for other existing situations in Europe.

Keywords: ports, public entities, European Commission, commercial activity, tax regime.

SUMMARY: I. INTRODUCTION.—II. THE LEGAL NATURE OF ITALIAN PORTS IN THE LIGHT OF PORT REFORM LAWS.—III. THE WRONG ARGUMENTS OF THE EUROPEAN COMMISSION ON THE ECONOMIC NATURE OF THE ACTIVITY OF ITALIAN ADSP: 1. «Publicly owned» and «non-profit» entities: irrelevance for the purpose of classifying AdSP as companies. 2. The existence of a «market» and the comparison of the port sector with the airport sector. 3. The remuneration of the commercial activities carried out by the AdSP and the application of the tax regime provided for companies.—IV. CONCLUSIONS.—V. BIBLIOGRAPHY.